



CIRCULAR 27012015

OFICIAL NACIONAL ENLACE-COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA

De conformidad con el acuerdo de Junta Directiva, sesión 13-14 de fecha 16 de diciembre de 2014, con sustento en el análisis de las consultas realizadas a la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del MEIC, respecto a la Ley 8220 y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Control Interno Ley 8292, artículos 7, 8, 9 y 16 (Sistemas de Información).

Se comunica a los interesados en participar en los eventos y actividades de cooperación técnica patrocinados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) referidas a Becas, Visitas Científicas, Cursos, Talleres, Reuniones y otros, que a partir del mes de enero de 2015, se debe completar el **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**, el cual debe ser presentado a la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, (CEA) a fin de contar con el debido registro y cumplir con la simplificación del trámite ante las autoridades gubernamentales.

Para los efectos de dar cumplimiento con el principio de divulgación el **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**, puede ser encontrado en la página web y en las oficinas de la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, (CEA), el mismo es requisito para que los responsables de la tramitación puedan dar la aprobación en el sistema INTOUCH del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Se adjunta a la presente el **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**.

San José, 27 de enero de 2015. OFICIAL NACIONAL ENLACE-COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA.